MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MAGALY ROSMERY RUIZ RODRIGUEZ**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, hacia el año 1750, un pastorcito halló en la puna de Marcabalito un árbol de cedro con forma de cruz, del cual brotó sangre al tocarlo, interpretándose como un milagro divino. Los pobladores intentaron trasladar el madero, pero este se volvió tan pesado como una piedra, hasta que el niño sugirió llevarlo a Marcabalito, momento en que se tornó liviano, lo que fue considerado una señal celestial.

Que, al llegar la cruz al pueblo, un anciano se ofreció a tallar la imagen. Trabajó durante una semana con las puertas cerradas y, al culminar, la imagen de Cristo crucificado apareció completamente terminada e iluminada. El anciano desapareció sin dejar rastro, hallándose intactos los alimentos que le habían dejado, lo que acrecentó la fe del pueblo en el carácter milagroso del acontecimiento.

Que, en gratitud por estos hechos, los pobladores construyeron un santuario en honor al Señor de la Misericordia, al que desde entonces se venera con profunda devoción.

Que, cada cinco años, el último viernes de octubre, la imagen original del "Amito" sale en procesión congregando a miles de fieles y visitantes, en una de las expresiones religiosas más emblemáticas de la provincia de Sánchez Carrión.

Que, si bien el término "amito" designa en la liturgia católica una vestidura sacerdotal, en Marcabalito se utiliza con cariño y devoción para referirse a su Señor de la Misericordia, el "Amo", conocido afectuosamente como el Amito, símbolo de identidad espiritual y fe viva del pueblo marcabalino.

Que, los días 30 y 31 de octubre de 2025, se celebrará en el distrito de Marcabal, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad, la Fiesta Patronal Quinquenal del Amito de Marcabalito, manifestación de profunda religiosidad popular y expresión cultural que reúne a miles de devotos y visitantes de

diversas regiones del país.

Que, esta festividad constituye una de las expresiones más representativas del patrimonio cultural vivo del norte peruano, transmitida de generación en generación, en la cual se recrean valores, saberes, símbolos y prácticas tradicionales que fortalecen la identidad espiritual y cultural de sus habitantes.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N.º 000229-2025-VMPCIC/MC, el Ministerio de Cultura ha declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación al "Sistema de usos y prácticas rituales asociados a la devoción del Amito de Marcabalito", por ser un testimonio excepcional de la religiosidad popular, el sentido de comunidad y la memoria colectiva del pueblo de Marcabal.

Que, dicho reconocimiento constituye un hito trascendental en la preservación y puesta en valor del legado espiritual y cultural de Marcabalito, fruto del compromiso y esfuerzo conjunto de su población, autoridades locales, comunidad eclesiástica e instituciones académicas, así como del impulso brindado desde el Congreso de la República para promover su declaratoria oficial.

Que, por las razones expuestas, resulta propicia la oportunidad para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al pueblo de Marcabal, a sus autoridades y devotos, con motivo de la celebración de la Fiesta Patronal Quinquenal del Amito de Marcabalito y la reciente declaratoria de su sistema ritual como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su saludo, reconocimiento y felicitación al pueblo de Marcabal, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad, con motivo de la celebración de la Fiesta Patronal Quinquenal del Señor de la Misericordia "Amito de Marcabalito", destacando su profundo valor espiritual, cultural y tradicional, así como su reciente declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación mediante Resolución Viceministerial N.º 000229-2025-VMPCIC/MC.

SEGUNDO.- Reconocer la labor del **señor Walter Braulio Armas Monzón**, alcalde del distrito de Marcabal, por su compromiso con la preservación y promoción de las manifestaciones culturales y religiosas del distrito, así como por su liderazgo en el fortalecimiento de la identidad y la fe del pueblo marcabalino.

TERCERO.- Rendir especial homenaje a las hermandades que sostienen y mantienen viva la devoción al Señor de la Misericordia "Amito de Marcabalito":

la Hermandad de los Santos Varones del Señor de la Misericordia "Amito de Marcabalito", la Hermandad de Peregrinación de Huamachuco y la Hermandad del Señor de Marcabalito de Cajabamba, por su permanente dedicación en la organización de las festividades, peregrinaciones y actos de fe que fortalecen la unión y espiritualidad de la comunidad.

CUARTO.- Disponer que la presente Moción de Saludo sea trasladada al señor Walter Braulio Armas Monzón, alcalde del distrito de Marcabal, así como a los representantes de las hermandades mencionadas, como testimonio del reconocimiento del Congreso de la República por su invaluable aporte a la preservación de una de las expresiones religiosas y culturales más representativas del norte del país.

Lima, 27 octubre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2025 11:28:10-0500